



Número de Registro Ambiental (NRA): PNTBB1900411	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-010D-18 Prórroga
--	--	--

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.	Oficio No.139.003.01.320/18
---	------------------------------------

Dirección: Calle 15 de mayo número 400, Colonia sección Juárez, Allende Nuevo León, C. P. 67350 Tel: 81 83949226	Guadalupe, Nuevo León, a 28 de junio de 2018. Número de bitácora: 19/FP-0002/06/18 Número de Expediente: 16.139.23S.710.7.10/2018.
---	--

AUTORIZACIÓN:

En atención a la solicitud recibida en fecha 01 de junio de 2018 registrada con el número de bitácora 19/FP-0002/06/18 recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de ésta Delegación Federal de la SEMARNAT y presentada por la C. Ivonne Elizabeth Rodríguez Pérez, en su carácter de Representante Legal de la empresa **PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.**, personalidad que acredita con la escritura pública número 35,094 de fecha 14 de julio de 2011, mediante la cual solicita prórroga a la autorización número 19-I-010D-08 Prórroga para llevar a cabo la recolección y transporte de residuos peligrosos.

RESULTANDO

1. Que en fecha 30 de junio de 2008, esta Delegación Federal emitió el oficio número 139.003.01.213/08, mediante el cual se otorgó la autorización número 19-I-010D-08 Prórroga, para la recolección y transporte de los residuos peligrosos considerados en la NOM-052-SEMARNAT-2005 para 41 (cuarenta y uno) vehículos con una capacidad de carga total de 520 (quinientos veinte) toneladas.
2. Que en fecha 11 de noviembre de 2016, esta Delegación Federal emitió el oficio número 139.003.01.560/16, mediante el cual se incluyeron 10 (diez) vehículos y se modificaron las placas para 12 (doce) vehículos, por lo que el parque vehicular es de 129 (ciento veintinueve) vehículos con una capacidad de carga de 1,900 (mil novecientos) toneladas para la recolección y transporte de los residuos peligrosos mencionados en el resultando 1 del presente documento.
3. Que en fecha 18 de junio de 2018 esta Delegación Federal emitió el oficio número 139.003.01.298/18 mediante el cual se solicita a la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) informe su postura a fin de dar a conocer a esta Delegación Federal si existe o posee algún inconveniente o en su caso el visto bueno para que la empresa **PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.** obtenga prórroga a la Autorización 19-I-010D-08 Prórroga.

Recibo original
Ivonne Rodriguez

PR





Número de Registro Ambiental (NRA): PNTBB1900411	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-010D-18 Prórroga
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.		Oficio No.139.003.01.320/18

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 59 del Reglamento a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), establece que:
 - I. Que la solicitud de prórroga se presente en el último año de vigencia de la autorización y hasta cuarenta y cinco días hábiles previos al vencimiento de la vigencia mencionada;
 - II. Que la actividad desarrollada por el solicitante sea igual a la originalmente solicitada;
 - III. Que no hayan variado los residuos peligrosos por los que fue otorgada la autorización original, y
 - IV. Que el solicitante sea el titular de la autorización.
2. Que, de acuerdo al considerando anterior, la solicitud de prórroga fue presentada por la C. **Ivonne Elizabeth Rodríguez Pérez**, en su carácter de representante legal de la empresa **PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.**, personalidad que acredita mediante la escritura pública 35,094 de fecha 14 de julio de 2011, quien es la titular de la autorización 19-I-010D-Prórroga, en tiempo; que, durante la vigencia de la mencionada autorización, no se modificaron los residuos peligrosos por recolectar y transportar.
3. Que derivado de la revisión del Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de la SEMARNAT, acerca del historial de trámites ingresados por la empresa **PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.**, se constató el ingreso en tiempo del total de las Cédulas de Operación Anual (COA) durante la vigencia de la autorización 19-I-010D-08 Prórroga.

Con fundamento en los artículos 2° fracción I, 17, 26 y 32 bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1° fracciones I, II, VI, y X, 4°, 5° fracciones I, II y VI, 150, 151, 151 BIS fracción I, 152 BIS y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 50 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR); 48, 49, 50, 55, 56, 58, 64 del Reglamento a la LGPGIR; 3°, 13, 14 y 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 72, 75 fracción II, 79, 85 y 86 del Reglamento de la LGPGIR y 40 fracción IX inciso g) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, ésta Delegación Federal expide la presente:





Número de Registro Ambiental (NRA): PNTBB1900411	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-010D-18 Prórroga
--	--	--

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.	Oficio No.139.003.01.320/18
---	------------------------------------

AUTORIZACIÓN

Como empresa prestadora de servicio para la recolección y transporte de los residuos peligrosos considerados en la NOM-052-SEMARNAT-2005, para **129 (ciento veintinueve) vehículos** (listados al final del presente documento), con una capacidad de carga de 2,116 (dos mil ciento dieciséis) toneladas con dirección de encierro de los vehículos en Avenida Uno número 600, Colonia Central de Carga, Guadalupe, Nuevo León, C. P. 67129, sujeto al cumplimiento de los siguientes términos y condicionantes.

TÉRMINOS

1. La presente se otorga con una vigencia de **DIEZ AÑOS a partir de la fecha de expedición** y podrá ser prorrogada a solicitud expresa del interesado, durante el último año de vigencia de la autorización y hasta cuarenta y cinco días hábiles previos al vencimiento de la vigencia mencionada, siempre y cuando se cumplan las condicionantes a que hace referencia el artículo 59 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
2. La solicitud de prórroga se presentará por escrito a esta Secretaría y podrá adjuntar el documento emitido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en donde se indique que el titular de la autorización ha dado cumplimiento a las condicionantes indicadas en la misma y a la normatividad vigente aplicable en la materia, bajo la reserva de que cualquier modificación a lo aquí autorizado deberá notificarlo a esta Delegación Federal a efecto de resolver lo que a su competencia corresponda; por lo que se recomienda al titular de la presente autorización, que para efectos de programación solicite a la PROFEPA con una anticipación de cuatro meses antes de su vencimiento, para que se le realice la visita de inspección correspondiente a fin de verificar el cumplimiento señalado.
3. En el caso de que durante la vigencia de la presente autorización el titular de la misma, durante sus procesos de operación y mantenimiento genere residuos peligrosos, deberá dar el manejo conforme a lo señalado en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.
4. La presente autorización es personal; en caso de pretender transferirla la empresa **PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.**, deberá solicitarlo por





Número de Registro Ambiental (NRA): PNTBB1900411	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-010D-18 Prórroga
--	--	--

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.	Oficio No.139.003.01.320/18
---	------------------------------------

escrito de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a efecto que se determine lo procedente.

- Esta autorización se otorga considerando que la responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera; en el caso de empresas autorizadas por la Secretaría para la prestación de servicios de manejo y disposición final, éstas serán responsables por las operaciones que realicen con los residuos peligrosos, en términos de lo que establece el artículo 42 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su Reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables en la materia.
- Las violaciones a los preceptos establecidos en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y las disposiciones que de ella emanen, así como el incumplimiento de los términos y condicionantes establecidos en esta autorización serán sancionadas administrativamente por la Secretaría, de conformidad con dicha Ley y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); lo anterior, sin perjuicio de las sanciones penales, civiles o administrativas establecidas en otras disposiciones aplicables.
- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente autorización.
- Las personas responsables de actividades relacionadas con la generación y manejo de materiales y residuos peligrosos que hayan ocasionado la contaminación de sitios con éstos, están obligadas a llevar a cabo las acciones de remediación que resulten necesarias conforme a lo dispuesto en los artículos 68 y 77 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y demás disposiciones aplicables.

CONDICIONANTES

- La empresa **PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.**, previo al transporte de los residuos peligrosos, verificará que se encuentren debidamente etiquetados e identificados y, en su caso, envasados y embalados.
- La empresa **PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.**, debe cumplir con las medidas de protección ambiental aplicables al transporte de residuos peligrosos.





Número de Registro Ambiental (NRA): PNTBB1900411	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-010D-18 Prórroga
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.		Oficio No.139.003.01.320/18

3. La empresa **PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.**, debe llevar a cabo el transporte de residuos peligrosos según el procedimiento establecido en el artículo 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
4. La empresa **PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.**, debe contar con un plan de contingencias y el equipo necesario para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes.
5. La empresa **PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.**, debe contar con personal capacitado para la recolección y transporte de residuos peligrosos.
6. La empresa **PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.**, debe presentar anualmente ante esta Secretaría dentro del período comprendido entre el 1 de marzo al 30 de junio de cada año, un informe mediante la Cédula de Operación Anual en formato impreso, electrónico o a través del portal electrónico de la Secretaría o de la Delegación Federal, de los residuos peligrosos que hubiese transportado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior, de conformidad con los artículos 72 y 73 del Reglamento de la LGPGIR, de acuerdo a la última Reforma del 31 de octubre del 2014.
7. Todas las unidades motoras o de arrastre que se pretendan utilizar para la recolección y transporte de los residuos peligrosos aquí autorizados, deberán contar con los permisos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de esta Secretaría.
8. Las unidades únicamente pueden ser utilizadas para la recolección y transporte de los residuos peligrosos aquí autorizados y amparados por los permisos otorgados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los vehículos aquí enlistados.
9. La empresa **PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.**, es responsable de realizar el transporte de los residuos peligrosos de manera segura, tomando en cuenta las características de incompatibilidad de los mismos, de acuerdo a la NOM-054-SEMARNAT-1993 y de cumplir con las disposiciones vigentes aplicables para el transporte de residuos peligrosos.
10. La empresa **PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.**, deberá verificar que los residuos peligrosos autorizados en la presente, estén debidamente etiquetados, identificados y, en su caso, envasados y embalados, de acuerdo a su clasificación o división; riesgo secundario; grupo de envase y/o embalaje ONU; y demás disposiciones especiales de acuerdo a lo que se especifica en las Normas Oficiales Mexicanas, NOM-002/1-





Número de Registro Ambiental (NRA): PNTBB1900411	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-010D-18 Prórroga
--	--	--

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.	Oficio No.139.003.01.320/18
---	------------------------------------

SCT/2009 y NOM-052-SEMARNAT-2005, y los artículos 46 fracción IV y 85 fracción I del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con la finalidad de que las unidades aquí autorizadas aseguren un adecuado manejo integral de los residuos peligrosos para evitar riesgos a la salud y daños a los ecosistemas.

- 11. La empresa **PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.**, deberá verificar que los residuos a transportar, estén envasados de acuerdo a su estado físico, en recipientes cuyas dimensiones, formas y materiales reúnan las condiciones de seguridad para su manejo, los cuales deben estar clasificados, etiquetados o marcados y envasados conforme lo señalado en los artículos 46 fracción III y 79 primer párrafo del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- 12. La empresa **PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.**, debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las pólizas de seguro de responsabilidad civil que ampare daños a terceros y al ambiente, durante el período de vigencia de la presente autorización, quedando bajo su total responsabilidad el mantenimiento y conservación de las unidades vehiculares para que preste de manera óptima el servicio de recolección y transporte de residuos peligrosos.
- 13. Las violaciones a los preceptos aquí establecidos son sujetas a las sanciones administrativas y penales establecidas en la LGEEPA, la LGPGIR, en el Código Penal Federal y la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
- 14. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las autorizaciones y permisos que deban observarse de otras autoridades competentes.
- 15. Las emergencias ambientales que se susciten en los vehículos listados al final del presente documento solo serán reportadas a la PROFEPA, toda vez que no amparan residuos peligrosos que provengan del sector hidrocarburos como lo establece la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

No omito manifestar que en caso de pretender el transporte de residuos peligrosos provenientes de las actividades del Sector Hidrocarburos tal como lo establece la fracción XI, artículo 3 de la Ley de la Agencia del Sector Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto del 2014, deberá solicitar la autorización correspondiente ante la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.





Número de Registro Ambiental (NRA): PNTBB1900411	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-010D-18 Prórroga
--	--	--

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.	Oficio No.139.003.01.320/18
---	------------------------------------

Se hace del conocimiento a la empresa **PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.**, de acuerdo a lo establecido en los artículos 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 116 de la LGPGIR, la presente resolución podrá ser impugnada mediante el recurso de revisión, el cual deberá ser interpuesto en un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que hubiere surtido efectos la notificación de la resolución que se recurra.

VEHÍCULOS AUTORIZADOS:

Tabla de datos de identificación de los vehículos autorizados*						
No. SEMARNAT	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Capacidad
340D/18	FREIGHTLINER	1994	T3 TRACTOR	3AM12051250030046	636DL3	-----
341D/18	FREIGHTLINER	1994	T3 TRACTOR	3AM12051250030121	639DL3	-----
342D/18	KENWORTH	1994	T3 TRACTOR	3XKDD60X1RF479277	637DL3	-----
343D/18	FREIGHTLINER	1994	T3 TRACTOR	3AM12051250029944	638DL3	-----
344D/18	FREIGHTLINER	1997	T3 TRACTOR	3AKYDDYB4VD883730	557DJ6	-----
345D/18	KENWORTH	1999	T3 TRACTOR	3WKDDR9X8XF500303	532DM1	-----
346D/18	KENWORTH	2000	T3 TRACTOR	3WKDD00X2YF508343	091DL6	-----
347D/18	KENWORTH	2004	T3 TRACTOR	3WKAD40X34F616099	004DK2	-----
348D/18	KENWORTH	2005	T3 TRACTOR	3WKDD40X85F620499	197FB2	-----
349D/18	KENWORTH	2005	T3 TRACTOR	3WKDD40X65F620498	118FB2	-----
350D/18	VOLVO	2005	T3 TRACTOR	4V4NC9TH75N383310	725DK5	-----
351D/18	KENWORTH	2007	T3 TRACTOR	3WKDD00X27F802971	702AP8	-----





Número de Registro Ambiental (NRA): PNTBB1900411	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-010D-18 Prórroga
--	--	--

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.	Oficio No.139.003.01.320/18
---	-----------------------------

Tabla de datos de identificación de los vehículos autorizados*

No. SEMARNAT	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Capacidad
352D/18	KENWORTH	2007	T3 TRACTOR	3WKDD00X47F802972	701AP8	-----
353D/18	KENWORTH	2007	T3 TRACTOR	3WKDD00X67F802973	700AP8	-----
354D/18	KENWORTH	2007	T3 TRACTOR	3WKDD49X77F802619	703AP8	-----
355D/18	KENWORTH	2007	T3 TRACTOR	3WKDD49X37F802620	704AP8	-----
356D/18	FREIGHLINER	2008	T3 TRACTOR	3AKJA6CG98DZ50625	646DM3	-----
357D/18	FREIGHLINER	2008	T3 TRACTOR	3AKJA6CG98DZ50622	648DM3	-----
358D/18	FREIGHLINER	2008	T3 TRACTOR	3AKJA6CG18DZ50621	647DM3	-----
359D/18	LOZANO	1998	S2 VOLTEO	982CVTLA007387	628XP6	12 Ton.
360D/18	LOZANO	1998	S2 VOLTEO	982CVTLA007386	916VU2	12 Ton.
361D/18	CARMEX	1998	S2 VOLTEO	982VIPA0832	110XT8	30 Ton.
362D/18	CARMEX	1998	S2 VOLTEO	982VTPA0831	309UA1	30 Ton.
363D/18	LOZANO	1998	S3 PLATAFORMA	983JTLA007530	917VU2	17 Ton.
364D/18	CARMEX	1999	S2 VOLTEO	3A9SV3026X1019050	569XT7	30 Ton.
365D/18	CARMEX	1999	S2 VOLTEO	3A9SV302XX1019049	201XB6	30 Ton.
366D/18	LOZANO	1999	S2 PLATAFORMA	3T9PL3525XM021171	852VV5	15 Ton.
367D/18	CARMEX	2000	S2 VOLTEO	3A9VE3058Y1019320	723VW5	30 Ton.

24





Número de Registro Ambiental (NRA): PNTBB1900411	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-010D-18 Prórroga
--	--	--

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.	Oficio No.139.003.01.320/18
---	------------------------------------

Tabla de datos de identificación de los vehículos autorizados*

No. SEMARNAT	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Capacidad
368D/18	CARMEX	2000	S2 VOLTEO	3A9VE3051Y1019319	724VW5	30 Ton.
369D/18	DALTO	2000	S2 JAULA	3S9J440G0YD005101	466VU4	30 Ton.
370D/18	LOZANO	2000	S2 JAULA	3T9PL4020YM021173	918VU2	17 Ton.
371D/18	CARMEX	2001	S3 VOLTEO	3A9VE303411019593	632XP6	30 Ton.
372D/18	CARMEX	2001	S3 VOLTEO	3A9VE303011019607	399UB3	23 Ton.
373D/18	LOZANO	2002	S2 VOLTEO	3T9CV30222M021220	629XP6	12 Ton.
374D/18	LOZANO	2003	S2 VOLTEO	3T9CV31213M021127	081UL4	12 Ton.
375D/18	DALTO	2005	S2 VOLTEO	3S9V130E15D005042	111XT8	20 Ton.
376D/18	DALTO	2005	S2 VOLTEO	3S9V130E15D005041	795WV1	20 Ton.
377D/18	RAFA	2007	S2 VOLTEO	3S9V302B771006003	548UB3	30 Ton.
378D/18	RAFA	2007	S2 VOLTEO	3S9V3028571006002	550UB3	30 Ton.
379D/18	RAFA	2007	S2 VOLTEO	3S9V302B371006001	549UB3	30 Ton.
380D/18	RAFA	2007	S2 VOLTEO	3S9V302B971006004	547UB3	30 Ton.
381D/18	KENWORTH	2006	T 3 TRACTOR	3WKDD40X16F627389	705AP8	-----
382D/18	KENWORTH	2006	T 3 TRACTOR	3WKDD40X86F627017	635EN3	-----
383D/18	MERCEDES BENZ	2008	T 3 TRACTOR	3AKJA6CG98DZ61138	032DM4	-----

PS





Número de Registro Ambiental (NRA): PNTBB1900411	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-010D-18 Prórroga
--	--	--

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.	Oficio No.139.003.01.320/18
---	-----------------------------

Tabla de datos de identificación de los vehículos autorizados*

No. SEMARNAT	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Capacidad
384D/18	CHEVROLET	2005	C 2 ESTACAS	3GBKC34G75M100856	959DK7	4 Ton.
385D/18	KENWORTH	2008	T 3 TRACTOR	1XKAD40X48R815620	209ET9	-----
386D/18	FERRY	2009	S 2 VOLTEO	3S9VA30499F052112	631XP6	30 Ton.
387D/18	FERRY	2009	S 2 VOLTEO	3S9VA30479F052111	968UG4	30 Ton.
388D/18	GRECER	1994	S 2 VOLTEO	943CVGCE100	154UG6	30 Ton.
389D/18	CARMEX	2004	S 2 VOLTEO	3A9VE303941019156	818UG4	30 Ton.
390D/18	LOZANO	1998	S 2 VOLTEO	982CVTLA007596	208UL4	30 Ton.
391D/18	FRUEHAUF	2000	S 3 VOLTEO	3AWD13130YX533001	207UL4	40 Ton.
392D/18	FRUEHAUF	2001	S 3 VOLTEO	3AWD131391X028001	206UL4	40 Ton.
393D/18	FRUEHAUF	1998	S 3 VOLTEO	983CVFM23459	210UL4	30 Ton.
394D/18	LOZANO	1997	S 2 VOLTEO	973CVTLA007233	630XP6	30 Ton.
395D/18	LOZANO	2000	S 2 PLATAFORMA	3T9PL4022YM021174	397UL2	30 Ton.
396D/18	RAMIREZ	1999	S 2 PLATAFORMA	3AEFS4026XM017332	395UL2	30 Ton.
397D/18	RAMIREZ	1999	S 2 PLATAFORMA	3AEFS402XXM017334	396UL2	30 Ton.
398D/18	RECASEY	2003	S 3 JAULA	3C9BB5ZC93L008046	070UL3	30 Ton.
399D/18	RAMIREZ	1997	S 2 PLATAFORMA	3AEFS4020VM011765	240UG7	20 Ton.





Número de Registro Ambiental (NRA): PNTBB1900411	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-010D-18 Prórroga
--	--	--

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.	Oficio No.139.003.01.320/18
---	------------------------------------

Tabla de datos de identificación de los vehículos autorizados*						
No. SEMARNAT	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Capacidad
400D/18	RAMIREZ	1997	S 2 PLATAFORMA	3AEFS4029VM011764	238UG7	20 Ton.
401D/18	RAMIREZ	1997	S 2 PLATAFORMA	3AEF54026VM011768	239UG7	20 Ton.
402D/18	KENWORTH	2004	T 3 TRACTOR	3WKDDB0X24F613146	512AU5
403D/18	KENWORTH	2004	T 3 TRACTOR	3WKDDB0X54F613142	509AU5
404D/18	KENWORTH	2004	T 3 TRACTOR	3WKDDB0X94F613127	510AU5
405D/18	FREIGHTLINER	2005	T 3 TRACTOR	3AKJA6CG65DU29924	621AP8
406D/18	FREIGHTLINER	2005	T 3 TRACTOR	3AKJA6CG25DU43318	620AP8
407D/18	FREIGHTLINER	2005	T 3 TRACTOR	3AKJA6CG45DU29923	628AP8
408D/18	FREIGHTLINER	2005	T 3 TRACTOR	3AKJA6CG25DU29970	629AP8
409D/18	LOZANO	1997	S 2 VOLTEO	972CVTLA007075	870WN8	30 Ton.
410D/18	STOUGHTON	1994	S 2 CAJA CERRADA	1DW1A5326RS892004	845VW5	30 Ton.
411D/18	STRUCK	2007	S 3 VOLTEO	3S9VC28347J078014	138WN7	30 Ton.
412D/18	STRUCK	2007	S 3 VOLTEO	3S9VA28337J078009	139WN7	30 Ton.
413D/18	STRUCK	2007	S 3 VOLTEO	3S9VC28367J078015	137WN7	30 Ton.
414D/18	STRUCK	2008	S 3 VOLTEO	3S9VC28318J078019	683WP2	30 Ton.
415D/18	STRUCK	2008	S 3 VOLTEO	3S9VC283X8J078018	684WP2	30 Ton.

PLP





Número de Registro Ambiental (NRA): PNTBB1900411	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-010D-18 Prórroga
--	--	--

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.	Oficio No.139.003.01.320/18
---	-----------------------------

Tabla de datos de identificación de los vehículos autorizados*

No. SEMARNAT	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Capacidad
416D/18	FERRY	2006	S 3 VOLTEO	3S9VA30786F052060	682WP2	30 Ton.
417D/18	FREIGHTLINER	2014	T 3 TRACTOR	3AKJA6CK6EDFM0948	297ET9	17 Ton.
418D/18	FREIGHTLINER	2014	T 3 TRACTOR	3AKJA6CK2EDFM0946	298ET9	17 Ton.
419D/18	FREIGHTLINER	2014	T 3 TRACTOR	3AKJA6CK1EDFS0008	299ET9	17 Ton.
420D/18	FREIGHTLINER	2014	T 3 TRACTOR	3AKJA6CKXEDFS0007	300ET9	17 Ton.
421D/18	FREIGHTLINER	2014	T 3 TRACTOR	3AKJA6CKXEDF0010	301ET9	17 Ton.
422D/18	FREIGHTLINER	2014	T 3 TRACTOR	3AKJA6CK8EDFS0006	302ET9	17 Ton.
423D/18	CARROCERIAS ATRO	2014	S 3 PLATAFORMA	3T73KNS45E2001409	468XP6	30 Ton.
424D/18	CARROCERIAS ATRO	2014	S 3 PLATAFORMA	3T73KNS46E2001418	474XP6	30 Ton.
425D/18	CARROCERIAS ATRO	2014	S 3 PLATAFORMA	3T73KNS44E2001417	473XP6	30 Ton.
426D/18	CARROCERIAS ATRO	2014	S 3 PLATAFORMA	3T73KNS42E2001416	469XP6	30 Ton.
427D/18	CARROCERIAS ATRO	2014	S 3 PLATAFORMA	3T73KNS40E2001415	470XP6	30 Ton.
428D/18	CARROCERIAS ATRO	2014	S 3 PLATAFORMA	3T73KNS49E2001414	471XP6	30 Ton.
429D/18	CARROCERIAS ATRO	2014	S 3 PLATAFORMA	3T73KNS47E2001413	472XP6	30 Ton.
430D/18	CARROCERIAS ATRO	2014	S 3 PLATAFORMA	3T73KNS45E2001412	475XP6	30 Ton.

MS





Número de Registro Ambiental (NRA): PNTBB1900411	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-010D-18 Prórroga
--	--	--

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.	Oficio No.139.003.01.320/18
---	------------------------------------

Tabla de datos de identificación de los vehículos autorizados*

No. SEMARNAT	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Capacidad
431D/18	CARROCERIAS ATRO	2014	S3 PLATAFORMA	3T73KNS43E2001411	477XP6	30 Ton.
432D/18	CARROCERIAS ATRO	2014	S3 PLATAFORMA	3T73KNS41E2001410	476XP6	30 Ton.
433D/18	KENWORTH	2015	T3 TRACTOR	3WKDD40X0FF861734	900EZ4
434D/18	KENWORTH	2015	T3 TRACTOR	3WKDD40X7FF860984	902EZ4
435D/18	KENWORTH	2015	T3 TRACTOR	3WKDD40X1FF860835	903EZ4
436D/18	KENWORTH	2015	T3 TRACTOR	3WKDD40X6FF861561	904EZ4
437D/18	KENWORTH	2015	T3 TRACTOR	3WKDD40X4FF861736	901EZ4
438D/18	KENWORTH	2015	T3 TRACTOR	3WKDD40X2FF861735	905EZ4
439D/18	KENWORTH	2015	T3 TRACTOR	3WKDD40X4FF861560	896EZ4
440D/18	KENWORTH	2015	T3 TRACTOR	3WKDD40X3FF861548	898EZ4
441D/18	KENWORTH	2015	T3 TRACTOR	3WKDD40X1FF861547	899EZ4
442D/18	KENWORTH	2015	T3 TRACTOR	3WKDD40X5FF860983	897EZ4
443D/18	MIRELES	2015	VOLTEO	3S9VA3055FM044069	020XT8	30 Ton.
444D/18	MIRELES	2015	VOLTEO	3S9VA3051FM044070	019XT8	30 Ton.
445D/18	MIRELES	2015	VOLTEO	3S9VA3053FM044071	018XT8	30 Ton.
446D/18	MIRELES	2015	VOLTEO	3S9VA3055FM044072	017XT8	30 Ton.

MS





Número de Registro Ambiental (NRA): PNTBB1900411	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-010D-18 Prórroga
--	--	--

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.	Oficio No.139.003.01.320/18
---	-----------------------------

Tabla de datos de identificación de los vehículos autorizados*

No. SEMARNAT	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Capacidad
447D/18	MIRELES	2015	VOLTEO	3S9VA3059FM044074	016XT8	30 Ton.
448D/18	MIRELES	2015	VOLTEO	3S9VA3057FM044073	015XT8	30 Ton.
449D/18	MIRELES	2015	VOLTEO	3S9VA3050FM044075	014XT8	30 Ton.
450D/18	MIRELES	2015	VOLTEO	3S9VA3052FM044076	013XT8	30 Ton.
451D/18	MIRELES	2015	VOLTEO	3S9VA3054FM044077	012XT8	30 Ton.
452D/18	MIRELES	2015	VOLTEO	3S9VA3056FM044078	011XT8	30 Ton.
453D/18	CANTU	2016	S 3 PLATAFORMA	3T9PB4033GC108288	33TZ8K	30 Ton.
454D/18	CANTU	2016	S 3 PLATAFORMA	3T9PB4031GC108287	34TZ8K	30 Ton.
455D/18	CANTU	2016	S 3 PLATAFORMA	3T9PB403XGC108286	35TZ8K	30 Ton.
456D/18	CANTU	2016	S 3 PLATAFORMA	3T9PB4038GC108285	36TZ8K	30 Ton.
457D/18	CANTU	2016	S 3 PLATAFORMA	3T9PB4036GC108284	37TZ8K	30 Ton.
458D/18	CANTU	2016	S 3 PLATAFORMA	3T9PB4034GC108283	38TZ8K	30 Ton.
459D/18	FREIGHTLINER	2017	T3 TRACTOR	3AKJGLDR6HSHY3894	22AD1R
460D/18	FREIGHTLINER	2017	T3 TRACTOR	3AKJGLDR4HSHY3893	23AD1R
461D/18	FREIGHTLINER	2017	T3 TRACTOR	3AKJGLDR2HSHY3892	24AD1R

Handwritten initials





Número de Registro Ambiental (NRA): PNTBB1900411	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-010D-18 Prórroga
--	--	--

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.	Oficio No.139.003.01.320/18
---	------------------------------------

Tabla de datos de identificación de los vehículos autorizados*						
No. SEMARNAT	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Capacidad
462D/18	FREIGHTLINER	2017	T3 TRACTOR	3AKJGLDR0HSHY3891	25AD1R
463D/18	FREIGHTLINER	2017	T3 TRACTOR	3AKJGLDR9HSHY3890	26AD1R
464D/18	FREIGHTLINER	2017	T3 TRACTOR	3AKJGLDR2HSHY3889	27AD1R
465D/18	FREIGHTLINER	2017	T3 TRACTOR	3AKJGLDR5HSHY9587	28AD1R
466D/18	FREIGHTLINER	2017	T3 TRACTOR	3AKJGLDR3HSHY9586	29AD1R
467D/18	FREIGHTLINER	2017	T3 TRACTOR	3AKJGLDR0HSHX8335	30AD1R
468D/18	FREIGHTLINER	2017	T3 TRACTOR	3AKJGLDR9HSHX8334	31AD1R

*Datos de identificación establecidos en las tarjetas de circulación emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el vehículo.

Notifíquese la presente la C. **Ivonne Elizabeth Rodríguez Pérez**, en su carácter de Representante Legal de la empresa **PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S. A. DE C. V.**, por alguno de los medios previstos por los artículos 35, 36 y demás correlativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE
EI DELEGADO FEDERAL

LIC. PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS

PCHM/ANBE/SRA/MBG/JJEN

C. c. p. M.A.P. Gabriel Mena Rojas. Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. Presente
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas. Presente
Ing. Carlos de Regules Ruiz-Funes.- Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Presente
Lic. Víctor Jaime Cabrera Medrano.- Delegado Federal de la PROFEPA en Nuevo León. Presente
Archivo.- Departamento de Manejo Integral de Contaminantes.

Número de bitácora: 19/FP-0002/06/18

Página 15 de 15

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100

Tel.: (81) 83 69 89 00 www.semarnat.gob.mx



